

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9951** *BRANDAR EXTENS, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2348/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Zhouyin Qian y Elena Pelagieva Pantaleeva, se ha dictado Decreto en fecha 1 de abril de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Brandar Extens, S.L., por importe de 1.594,34 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110024078-1